



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Bogotá D. C. 01 de abril de 2020

Señora
Capitán de Fragata **KELLIE ZAMARA CORDERO PARDO**
Subdirectora Administrativa y Financiera
Dirección General Marítima
Bogotá D. C.

Asunto: VERIFICACIÓN JURIDICA DE DOCUMENTOS HABILITANTES PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. 181 -SUBAFIN-2020

OBJETO:

Contratar la adquisición de hojas de papel de seguridad a través de una empresa impresora de seguridad y valores que serán utilizadas en la expedición de diversos actos administrativos, impresos para la Dirección General Marítima con sus respectivas características de seguridad, acuerdo especificaciones técnicas del anexo "A".

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO:

El presupuesto de la Dirección General Marítima, que se requiere para la ejecución del presente proceso de contratación es de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 45.000.000,00) INCLUIDO IVA**

Este concepto se rendirá teniendo en cuenta los requerimientos expresados en el numeral 12 DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN específicamente "**DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO**" de las generalidades del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía 181 -SUBAFIN-2020, de la siguiente manera:

Se procede a verificar los documentos y requisitos habilitantes de la propuesta presentada por:

ITEM	NOMBRE PROPONENTE	CEDULA Y/O NIT
1	ROLAND IMPRESORES LTDA	830.145.806-3

"Consolidemos nuestro país marítimo"
Carrera 54 No. 26-50 PBX 2 200 490
Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670
www.dimar.mil

ITEM	DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	FOLIOS y OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X			2 FOLIO
2	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			1 FOLIO
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL	X			5 FOLIOS El objeto de la sociedad es la explotación de la industria de las artes gráficas, tipografía, litografía, alto relieve, diseño gráfico y todo lo relacionado con dicha industria. Fecha de expedición 10 de marzo del 2020
4	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X			1 FOLIO
5	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES	X			Se anexan los certificados de los antecedentes

OBSERVACIONES:

Con relación a la propuesta presentada por **ROLAND IMPRESORES LTDA**: Ninguna

CONCLUSIONES:

Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **ROLAND IMPRESORES LTDA**, identificado con NIT 830.145.806-3 se determinó que **CUMPLE JURIDICA** con los requisitos habilitantes exigidos en el proceso de selección de mínima cuantía **No. 181-SUBAFIN-2020**, por lo que se encuentra habilitado para continuar en el proceso.

Este concepto se emite al primer (01) días del mes de abril de 2020.

Atentamente,


ESTEPHANY JULIO CABARCAS
Evaluador jurídico.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de abril de 2020, a las 10:15:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8301458063
Código de Verificación	8301458063200401101534

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de abril de 2020, a las 10:12:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	19323151
Código de Verificación	19323151200401101222

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 144082294



WEB

10:16:37

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de abril del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROLAND IMPRESORES LTDA identificado(a) con NIT número 8301458063:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 144081812



WEB

10:08:11

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de abril del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CIRO ALFONSO GALVIS LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19323151:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Estephany Julio - Outlook Web - x ANTECEDENTES POLICIA NACIO x Policia Nacional de Colombia x +

← → ↻ antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml

Aplicaciones Google

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:28:12 horas del 01/04/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 19323151
Apellidos y nombres: GALVIS LOPEZ JUAN CIRO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-453 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todos aquellos personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [estaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

ES 10:28 a.m. 01/04/2020

Estephany Julio - Outlook Web - x POLICÍA NACIONAL DE COLOM x +

← → ↻ svcnnc.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx

Aplicaciones Google

Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNNC

Consulta Ciudadana

Consultar por:
Número de Ciudadanía

Nuevo

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 19323151 de del señor(a) JUAN CIRO ALFONSO GALVIS LOPEZ consultado en la fecha y hora 01/04/2020 10:31:00 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNNC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, Registro Interno de Validación No. 11828860

Aceptar

3159000

ES 10:31 a.m. 01/04/2020